

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico
SI-IC-001-2017

EVALUACIÓN JURÍDICA

Modalidad de selección	Nº SI-IC-001-2017
Objeto	CONSTRUCCIÓN DE 29 ALBERGUES TEMPORALES EN EL SECTOR EL CABLE DEL BARRIO CAFÉ MADRID DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER
Asunto	EVALUACIÓN JURÍDICA
Evaluador	Abg. Amanda Alvarez Henao
Fecha presentación propuestas	24 de noviembre de 2016
Valor presupuesto oficial	NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$969.608.469.oo).
Fecha	28 de febrero de 2017

PROPUESTAS PRESENTADAS

NUMERO	PROPONENTE	NIT / CEDULA	DOMICILIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA PROPUESTA
1	RAMIREZ ARENAS S.A.S	800155260-6	Bucaramanga	PARQUE INDUSTRIAL PROVINCIA DE SOTO I I ETPA BODEGA 38 CALLE 37 NO 42 W-19 BARRIO PORVENIR.	3174393241	MARIO HERNAN RAMIREZ CARRERO	91.223.320 DE BUCARAMANGA	(\$969.608.469.oo).

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico
SI-IC-001-2017

PROPUESTA MENOR VALOR

NUMERO	PROPONENTE	NIT / CEDULA	DOMICILIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA PROPUESTA
1	RAMIREZ ARENAS S.A.S	800155260-6	Bucaramanga	PARQUE INDUSTRIAL PROVINCIA DE SOTO I I ETPA BODEGA 38 CALLE 37 NO 42 W-19 BARRIO PORVENIR.	3174393241	MARIO HERNAN RAMIREZ CARRERO	91.223.320 DE BUCARAMANGA	(\$969.608.469.00).

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	ACREDITACIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA De acuerdo con el modelo suministrado por la Entidad, firmada por el proponente o el representante legal.	CARTA	CUMPLE	01-02
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL – PERSONA JURIDICA El proponente deberá estar debidamente matriculado en Cámara de Comercio, cuya actividad de comercio u objeto Social corresponda al objeto del presente proceso. Si es persona natural deberá acreditar la profesión de ingeniero civil o arquitecto	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE	100-104

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico
SI-IC-001-2017

<p>CEDULA DE CIUDADANIA Y/O REGISTRO MERCANTIL.</p> <p>Si es persona natural presentara cedula de ciudadanía y/o registro mercantil, si se requiere verificar tal condición.</p>	<p>CEDULA DE CIUDADANIA Y/ O REGISTRO MERCANTIL</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>106</p>
<p>ACTA DE JUNTA DE SOCIOS</p> <p>Cuando se desprenda del Certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio, que el representante legal de la persona jurídica proponente, requiere de autorización para presentar oferta y suscribir contratos y demás documentos ocasionados con la ejecución contractual, deberá anexarse el documento por medio del cual se otorgue la facultad para presentar la oferta y firmar el contrato.</p>	<p>ACTA DE JUNTA DE SOCIOS</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>MANIFESTACIÓN EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES, E INCOMPATIBILIDADES.</p> <p>Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes</p>	<p>COMUNICACION DE MANIFESTACION.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>107</p>
<p>CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE</p>			

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico
SI-IC-001-2017

<p>PARAFISCALES (LEY 789 DE 2002) El proponente, deberá acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, tales como salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales (ICBF: SENA Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR), cuando corresponda. En tratándose de personas jurídicas se deberá acreditar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, según corresponda, en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.</p>	CERTIFICACION	CUMPLE	005
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA La entidad verificará en la página de la Procuraduría General de la Nación, si el oferente REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES, salvo que el proponente los acredite en la propuesta</p>	VERIFICACION	CUMPLE	VERIFICADO SE ADJUNTA SOPORTE
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA La entidad verificará en la página de la Contraloría General de la Republica, si el oferente aparece en el boletín de responsables fiscales, salvo que el proponente lo acredite en la propuesta</p>	VERIFICACION	CUMPLE	VERIFICADO SE ADJUNTA SOPORTE
<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT ACTUALIZADO El proponente deberá presentar en su oferta el Registro Único Tributario</p>	REGISTRO		

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico
SI-IC-001-2017

expedido por la DIAN ACTUALIZADO.		CUMPLE	109
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES</p> <p>La entidad verificará en la página de la Policía Nacional, de la persona natural o del representante legal los antecedentes, salvo que el proponente los acredite.</p>	VERIFICACION	CUMPLE	VERIFICADO SE ADJUNTA SOPORTE
<p>CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ENTIDAD COMPETENTE DE VIGENCIA DE LA MATRICULA DEL PROFESIONAL QUE AVALA LA PROPUESTA</p> <p>Por tratarse de un proceso de selección para la adjudicación de un contrato cuyo objeto implica el desarrollo de actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la propuesta debe estar avalada por un Ingeniero Civil, arquitecto y/o Constructor en Arquitectura e Ingeniería salvo que el proponente sea persona natural que ostente dicha calidad (ley 842 de 2003). En consecuencia, se debe presentar fotocopia del certificado de vigencia de la matricula profesional expedida por LA ENTIDAD COMPETENTE cuya fecha de expedición no superior al termino de validez establecido por la entidad antes mencionada.</p>	CERTIFICACION	CUMPLE	111-123
<p>LIBRETA MILITAR: Las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas, varones y menores de cincuenta años, deberán acreditar su situación militar; para lo cual podrán acceder al link. https://www.libretamilitar.mil.co</p>	CERTIFICADO DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR O FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR.	NO APLICA	NO APLICA

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico
SI-IC-001-2017

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES- VIGENTE Y EN FIRME	CERTIFICADO	CUMPLE	115-118
--	--------------------	---------------	----------------

CONCLUSION:

De conformidad con lo establecido en LA INVITACION CERRADA SI-IC-001-2017, se procedió con la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico, concluyéndose que:

PROPONENTE	ESTADO JURÍDICO
RAMIREZ ARENAS S.A.S	Viable Jurídicamente.

(ORIGINAL FIRMADO)
Abg. Amanda Alvarez Henao
Abogada - contratista
Secretaría de Infraestructura